I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001266 **/2019**

Cerrillos, 12 AGO 2019

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicia N° 100/1988/2019 y N° 100/2135/2019, el Decreto Exento Nº202/1490/2018 que aprueba PADEM 2019, Lo dispuesto en el D.F.L 1 del ministerio del trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 19 de Julio de 2019, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **DANIELA PAZ ESPINA ESPINA, RUT N°** [redacted] para que se desempeñe como **NOCHERO**, con una carga horaria de 44 horas en jornada nocturna de lunes a domingo, en el Establecimiento Educacional N°1848 "EJÉRCITO LIBERTADOR" de la comuna de Cerrillos, de la región Metropolitana**, según lo establecido en el PADEM 2019, en reemplazo de vacaciones de invierno Ley Nº21.109, modificada por la Ley Nº21.126.**

2.- En virtud del Contrato el trabajador recibirá la suma de $160.000.- (ciento sesenta mil pesos), brutos mensuales, más Bono ley N°19.464, ambos imponibles, por el periodo a trabajar.

3.- Cabe mencionar que este contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del día 15 de julio de 2019 y hasta el 26 de julio de 2019.

4.- El Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integra del presente Decreto.

5.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, se adjuntan al presente decreto.

6.- El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/CMR/prr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Pág. Web
-Secretaría Municipal